"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 255/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017, PARA EL "SERVICIO DE REGLAJE Y ESTADISTICA DE EQUIPOS DE FABRICA", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: JULIO RENE BERNAL VALLEJOS Y AURELIO MARTINEZ NUÑEZ.

Asunción, 14 de diciembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1299 de fecha 13 de diciembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017, PARA EL "SERVICIO DE REGLAJE Y ESTADISTICA DE EQUIPOS DE FABRICA"** realizada en fecha 12 de diciembre de 2017, a favor de las firmas: **JULIO RENE BERNAL VALLEJOS Y AURELIO MARTINEZ NUÑEZ.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03, inciso "c" dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017, PARA EL "SERVICIO DE REGLAJE Y ESTADISTICA DE EQUIPOS DE FABRICA"**, a favor de la firma: **JULIO RENE BERNAL VALLEJOS**, hasta un monto de **Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) y AURELIO MARTINEZ NUÑEZ** hasta un monto de **Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)** durante los Ejercicios Fiscales año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017 y 2018, al siguiente programa presupuestario:

JULIO RENE BERNAL VALLEJOS

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 260 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	**Gs. 50.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 50.000.000-**

AURELIO MARTINEZ NUÑEZ

Unidad Responsable	**Monto Adjudicado**
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 260 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	**Gs. 50.000.000.-**
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 50.000.000-**

3º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** a suscribir los contratos respectivos.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANTE

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares